

Nuevo Juicio de Lesa Humanidad en Córdoba / Causa Diedrichs-Herrera



 (/#whatsapp)  (/#facebook)  (/#twitter)

La UNC ratifica su compromiso de lucha por la memoria, la verdad y la justicia y el respaldo irrestricto a las políticas de juzgamiento de los responsables materiales e intelectuales de los crímenes perpetrados por la última dictadura cívico militar.

El 9 de septiembre de 2020 la Justicia Federal estableció como fecha para el inicio del 12vo juicio por delitos de Lesa Humanidad en Córdoba. Se trata de la acumulación de las causas Diedrichs y Herrera que buscan justicia por lo ocurrido con 43 personas secuestradas en la provincia de Córdoba entre marzo y septiembre de 1976, de las cuales sólo 9 son sobrevivientes, el resto fueron asesinadas o continúan desaparecidas.

Las audiencias pueden seguirse todos los miércoles a las 10:00 por el canal de youtube: Tribunal Oral Criminal Federal N° 1 de Córdoba

Por estos hechos serán juzgados 20 represores, varios más quedan fuera por fallecimiento, esto no es menos que otra consecuencia del paso del tiempo que nos indica que no se puede esperar más para que estos procesos se lleven adelante. “DIEDRICHS Luis Gustavo y otros., acusados de delitos de Privación Ilegal de la libertad agravada, imposición de tortura agravada y homicidio agravado por placer o codicia”.

Desde el Observatorio de DDHH de Extensión UNC mencionan que 20 de los casos corresponden a estudiantes de la UNC.

Causa Diedrichs - Víctimas universitarias

- Claudio Luis Román Forastelli (Méndez), estudiante Secundario Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” (UNC) (../node/37092)
- Juan Carlos Soulier Guillén, estudiante de la carrera de Ingeniería Civil (Facultad de Cs. Exactas) (../node/37103)
- Luis Roberto Soulier Guillén, estudiante de la carrera de medicina (Facultad de Medicina) (../node/37103)
- Adriana María Díaz Ríos de Soulier, estudiante de Ciencias de la Información (UNC) y de Cs. de la Educación (FFyH) (../node/37103)
- Miguel Ángel Ernesto Arias Cuello, estudiante de Historia (FFyH) y de Cs. Económicas (F.C. Económicas) (../node/37167)

Causa Herrera - Víctimas universitarias

- José Oscar Akselrad Grinberg, egresado de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, estudiante de Agronomía y auxiliar docente alumno “B” (F. C. Agropecuarias) (../node/37237)
- Alfredo Gustavo D'Angelo Biasutto, estudiante de Arquitectura (FAU) (../node/37319)
- Juan Carlos González Velarde, graduado de Abogacía (F. de Derecho) (../node/37410)
- Adrián José Ferreyra Rivero, estudiante de Psicología (FFyH) (../node/37376)
- Ángel Gustavo Jaeggi Días, estudiante de Cs. Económicas (F.C. Económicas) (../node/37410)
- Hugo Eduardo Donemberg Winograd, egresado de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y estudiante de Psicología (FFyH) (../node/37319)
- José Alberto García Sola, estudiante de Ciencias de la Información (Fac. de Derecho) y Ex estudiante de Filosofía y Psicopedagogía (FFyH) (../node/37376)
- Yolanda Mabel Damora Delgado, estudiante de Ciencias de la Información (Fac. de Derecho) (../node/37261)
- Viviana Beatriz Real Meiners, profesora Superior de Educación en Artes Plásticas - Escuela de Artes (UNC) y ex estudiante de Derecho (Fac. de Derecho) (../node/37527)
- Graciela Haydee Torres Bonaldi, estudiante de Letras (FFyH) y de Inglés (Escuela de Lenguas), ex estudiante de Medicina (F. C. Médicas) y de Ciencias de la Información (F. de Derecho) (../node/37588/)
- Zulema Edith Bendersky Edelstein, Licenciada en Ciencias de la Educación (FFyH) y estudiante del Profesorado en Inglés (Escuela de Lenguas) (../node/37261)
- Olga Yolanda Mamani Rioja de Torres, estudiante de Medicina (F. C. Médicas) (../node/37460)
- Ramón Antonio Ramírez Castellano, estudiante de Arquitectura (FAU) (../node/37460)
- Carlos Ángel Salles Flores, estudiante de Arquitectura (FAU) (../node/37527)
- Gustavo Daniel Torres (estudiante de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano) (../node/37588)
- Luis Eduardo Torres , estudiante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA) (../node/37621/)

La coyuntura, atravesada por el covid-19 evidencia las dificultades que hoy debemos considerar al proyectar nuevas maneras de pensar las políticas de memoria, de verdad y justicia. Sin embargo, la convicción por continuar con los procesos judiciales y la búsqueda de la verdad, son el argumento para seguir disputando esos espacios. De alguna manera, la realidad del mundo pareciera exigir un freno a

toda iniciativa de profundizar las prácticas colectivas que invariablemente establece vínculos con un pasado doloroso, que requiere ser puesto en palabra desde cada espacio que ocupamos para hacer posible, la construcción democrática de la sociedad.

El Estado argentino, cuando recuperó la democracia en 1983, lo hizo, asumiendo el compromiso de generar los mecanismos de promover que cada uno de los delitos de lesa humanidad, sean juzgados y que no haya una sola víctima en este país sin la posibilidad de ejercer el derecho a la justicia.

No debemos, no podemos, no queremos olvidar.
